



RESOLUCION N° **0642**  
Neuquén, **09 SEP 2015**

**VISTO:**

El Expediente N° OE-7090-R-2012 iniciado por el Sr. Rojas Muñoz Nolberto, DNI N° 92.387.111 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Rojas Muñoz Nolberto s/Apremio", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Certificado de Deuda N° 322655 se reclama el pago de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$6.564,40), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos e Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-1733-0000 – Partida N° 40162.


Que a fs. 60 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el solicitante acepta abonar el Certificado de Deuda N° 322655 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

  
Cr. **CARLOS E. SERASSIO**  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

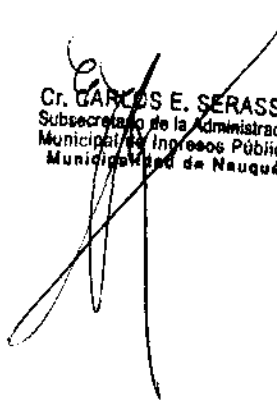
**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos  
----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de  
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36)  
cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda N° 322655, con la tasa de  
financiación que corresponda al Sr. Rojas Muñoz Nolberto, DNI N° 92.387.111, por la  
deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene  
de Baldíos e Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N°  
09-20-083-1733-0000 – Partida N° 40162.

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M.,  
-----oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA**

**FDO: ARTAZA**

  
Cr. CARLOS E. SERASSIO  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2044</u>
Fecha <u>18 / 09 / 2015</u>